

INFORME DE LA SEGUNDA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS recaído en la Partida 20, Ministerio Secretaría General de Gobierno, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2010.

BOLETÍN N° 6.707-05 (II).

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

La Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informar la Partida indicada en el rubro, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2010.

Ésta fue estudiada en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2009. A ella asistieron los miembros de la Subcomisión, Honorable Senador señor Roberto Muñoz Barra (Presidente), y Honorables Diputados señores René Aedo Ormeño, Gastón Von Mühlenbrock Zamora y Pablo Lorenzini Basso.

A una parte de esta sesión concurrieron, asimismo, el Honorable Senador señor Jorge Arancibia y el Honorable Diputado señor Jorge Ulloa.

Asistieron especialmente invitados, por el Ministerio Secretaría General de Gobierno, su titular señora Carolina Tohá Morales; el Subsecretario de dicha Secretaría de Estado, señor Neftalí Carabantes; el Jefe de la División Jurídica, señor Ernesto Galaz, y el Jefe de Gabinete de la señora Ministra, don José Luis Sepúlveda.

Por parte de la Dirección de Administración y Finanzas de este Ministerio, concurrieron su Director, señor Miguel Angel Schuda, y el Jefe del Departamento de Finanzas, señor Mauricio López. En representación de la Secretaría de Comunicaciones, asistieron el Jefe de Finanzas de esa Secretaría, señor Cristián León; la Coordinadora de esta misma entidad, señora Mirna Suárez. Por la Dirección de Organizaciones Sociales, participaron el Jefe de Gabinete del Director, señor Carlos Zanzi; la Jefa de la Oficina de Administración y Finanzas, señora Fanny Santander, y el Jefe de la Secretaría Técnica, señor Víctor Soto.

En representación del Consejo Nacional de Televisión, concurrieron su Presidente subrogante, señor Hermann Chadwick, y el Jefe de Administración y Finanzas, señor René Montaner.

Por parte del Instituto Nacional de Deportes, asistieron el Subsecretario, señor Jaime Pizarro; la Jefa de la División de Administración y Finanzas, señora Marcia Riveros, la Jefa del Departamento de Finanzas y Presupuesto, señora Jeannette Concha, y la Jefa de Gabinete del señor Subsecretario, señora Marcela González.

Participaron, asimismo, el Jefe de Sector de Administración General de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, señor Juan Carlos Manosalva, y el analista de la misma Dirección, señor Ricardo Daza.

- - - - -

A continuación, se efectuará una breve relación del contenido de la referida Partida, del debate habido a su respecto y de los acuerdos adoptados por la Subcomisión.

- - - - -

PARTIDA 20

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La Partida en estudio consta de tres Capítulos: 01 Secretaría General de Gobierno, 02 Consejo Nacional de Televisión, y 03 Instituto Nacional de Deportes, los que se estudiarán en el orden indicado.

Capítulo 01

Programa 01

Secretaría General de Gobierno

Contempla ingresos por \$ 15.074.438 miles, que se desglosan en: \$ 52.061 miles por Otros Ingresos Corrientes; \$ 15.006.377 miles de Aporte Fiscal, y \$ 16.000 miles de Saldo Inicial de Caja.

Los gastos del Programa ascienden a \$ 15.074.438 miles, de los cuales \$ 5.452.653 miles corresponden a Gastos en Personal; \$ 2.470.746 miles a Bienes y Servicios de Consumo; \$ 6.598.572 miles a Transferencias Corrientes; \$ 147.928 miles a Adquisición de Activos no Financieros; \$ 403.539 miles a Servicio de la Deuda, y \$ 1.000 miles a Saldo Final de Caja.

El Programa 01 en estudio considera nueve glosas.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Muñoz Barra, abrió la discusión de la Partida en estudio, dando la bienvenida a las autoridades invitadas.

Para introducir la discusión, hizo presente las variaciones que, en términos globales y porcentuales, presentan los distintos Capítulos y Programas de esta Partida.

Al efecto, presentó el siguiente cuadro:

Partida	Capítulo	Programa	Nombre	Presupuesto 2009 (en cifras de 2010)	Presupuesto 2010	Variación %
20	0 1	0 1	Secretaría General	13.431.253	15.074.438	12,4
20	0 2	0 1	Consejo Nacional de Televisión	6.658.203	7.020.115	5,4
20	0 3	0 1	Instituto Nacional de Deportes	54.808.546	77.017.110	40,5
20	0 3	0 2	Fondo Nacional de Deportes	10.086.377	10.051.534	-0,3
			Total Chiledeportes	64.870.213	87.043.934	34,2
20			Total SEGEGOB	84.941.669	109.138.487	28,5

A continuación, ofreció la palabra a la **Ministra Secretaria General de Gobierno, señora Carolina Tohá.**

Al iniciar su exposición, la señora Secretaria de Estado explicó que se referiría a las distintas instituciones que se relacionan con la Presidencia de la República a través de este Ministerio y que, en

consecuencia, en una primera aproximación, entregaría antecedentes generales sobre los Capítulos referidos a aquéllas.

Indicó que la misión de la Secretaría General de Gobierno consiste en desarrollar la vinculación entre el Ejecutivo y la ciudadanía mediante la vocería gubernamental, la asesoría y coordinación de los diferentes Ministerios y Servicios, así como a través de iniciativas y programas propios, promoviendo que la formulación y ejecución de las políticas públicas incluyan una comunicación transparente y accesible a los ciudadanos, se consideren sus opiniones y se fomente la organización y participación de la ciudadanía, así como el respeto a la diversidad y la no discriminación.

A su vez, el Instituto Nacional de Deportes es un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con la Presidenta de la República a través de este Ministerio, que puede usar para todos los efectos la denominación de “CHILEDEPORTES” y que tiene por misión proponer la política nacional de deportes, promover la cultura deportiva en la población, asignar recursos para el desarrollo del deporte, así como supervigilar a las organizaciones deportivas conforme a la ley.

Finalmente, el Consejo Nacional de Televisión es un organismo autónomo constitucional, que se relaciona con la Presidenta de la República a través de este Ministerio y que tiene como misión velar por el correcto funcionamiento de la televisión a través de políticas institucionales que orienten, estimulen y regulen la actividad de los actores involucrados en el fenómeno televisivo en sintonía con los cambios tecnológicos y socio-culturales, en un contexto de creciente internacionalización.

Precisó que para cumplir esta misión el referido Consejo trabaja fundamentalmente en cinco áreas: la de Fomento, que persigue alcanzar una industria audiovisual de mejor calidad y mayor diversidad; la de Estudios, destinados a investigar el desarrollo y los efectos de la programación televisiva; Novasur, que, como se sabe, es una señal de televisión educativa que se distribuye a los establecimientos educacionales chilenos; la de Supervisión, dedicada a evaluar de los contenidos de nuestra televisión, y la de Concesiones, a través de la cual el Consejo otorga, modifica y pone término a concesiones de radiodifusión televisiva de libre recepción.

Luego, comparó las cifras totales del presupuesto actual con las que se proponen para el año 2010:

PRESUPUESTO TOTAL AÑO 2009:	Mill. \$ 84.942
PRESUPUESTO TOTAL AÑO 2010:	Mill. \$ 109.138

Agregó los siguientes antecedentes:

Presupuesto comparado años 2009-2010 por Servicios

SERVICIO	2009	2010	Dif.	% Crec.
1) Instituto Nac. de Deportes	64.870	87.044	22.174	34,2 %
2) Consejo Nacional de TV	6.658	7.020	362	5,4 %
3) Secretaría Gral. de Gobierno	13.413	15.074	1.661	12,4 %
TOTAL MSGG	84.942	109.138	24.196	28,5%

En cuanto a la distribución del presupuesto del Capítulo 01, Programa 01 Secretaría General de Gobierno, de esta Partida, la señora Ministra proporcionó los siguientes esquemas:

**DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO**
Clasificación programática Presupuesto 2010

CONCEPTO	2009	2010	Dif.	Var. %
1. ADMINISTRACION	8.349	8.482	133	1,6
- 21 Gastos en Personal	5.180	5.453	273	5,3
- 22 Bienes y servicios de consumo	2.532	2.471	-61	-2,4
- 29 Adquisición de activos no financieros	209	148	-61	-29,2
- Otros	428	410	-18	-4,2
2. TRANSF. PROGRAMAS	5.064	5.189	125	2,5
- DOS	2.470	2.541	71	2,9
- SECOM	1.692	1.830	138	8,2
- Seguimiento Políticas Públicas	902	818	-84	-9,3
3. TRANSF. SECTOR PRIVADO	-	1.406	1.406	-
- Museo de la Memoria y de los Derechos Humanos	-	1.406	1.406	-
TOTAL	13.413	15.074	1.661	12,4

En relación con la Transferencia a que se refiere el número 3 del cuadro anterior, **el Honorable Senador señor Muñoz Barra y el Honorable Diputado señor Aedo** solicitaron que se explicara el sentido de

esta nueva asignación denominada “Museo de la Memoria y de los Derechos Humanos”, que se incluye en el proyecto de presupuesto.

Específicamente, **el Honorable Diputado señor Aedo** recabó información sobre el financiamiento del Museo de la Memoria y preguntó si se requerirá mantenerlo en años posteriores para su administración. Tratándose de una fundación, consultó si corresponde que el Estado la financie. Asimismo, inquirió de qué manera se relaciona el Museo con el Instituto de Derechos Humanos.

También pidió saber porqué este Ministerio asigna fondos a actividades relacionadas con cultura y museos, existiendo un servicio público encargado de la administración de estos últimos y otro encargado de la gestión de la cultura.

Advirtió que la glosa 04 establece que los recursos se transferirán a la Fundación Colecciones de la Memoria o la que la suceda o reemplace. ¿Por qué podría suceder un cambio?, ¿Cuál sería el criterio para hacer este cambio? y ¿Cómo se seleccionaría la fundación?, preguntó.

Reparó que la misma glosa 04 establece que los recursos se transferirán a la fundación correspondiente según se establezca en uno o más convenios entre ésta y el Ministerio. Sin embargo, anotó, no se especifica cuál será el contenido de dichos convenios. La glosa, dijo, debería establecer un plazo máximo (enero, 2010) para que dichos convenios sean conocidos, antes de ser firmados, y que en ellos se establezca los montos, plazos, fines y beneficiarios.

La Ministra señora Tohá señaló que el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos es una obra que se encuentra en su última etapa de ejecución y que su construcción alcanzará 5.600 metros cuadrados. Indicó que en su actividad normal considera la exhibición de una muestra permanente y otras transitorias o rotativas. La primera de ellas -que será su preocupación constante- persigue fomentar la memoria y el conocimiento de lo que fue la experiencia en materia de Derechos Humanos entre los años 1973 y 1989. Al mismo tiempo, agregó, el Museo cumplirá la tarea de difundir y promover el conocimiento de la temática referida a los Derechos de las Personas a través de muestras artísticas que se instalarán en las distintas salas del Museo.

Manifestó que, para su funcionamiento, se desea que después de aprobado el proyecto de ley que crea el Instituto de Derechos Humanos, éste sea la vía regular mediante la cual se transfieran en forma permanente los recursos necesarios para el Museo, sin perjuicio de los ingresos propios que alcanzará, los que, en todo caso, estimó serán poco significativos.

Entretanto, continuó exponiendo, la receptora de estos recursos será la Fundación “Colecciones para el Museo de la Memoria”, cuyo directorio está integrado por la señora María Luisa Sepúlveda, que actualmente dirige el Programa Presidencial de Derechos Humanos, como presidenta; como Tesorero se desempeñará el señor Rodrigo Egaña, actual Encargado de Programación de las Actividades de la Presidenta de la República; la señora María Eugenia Rojas, en representación de la “Casa de la Memoria”, como Secretaria; y, además, integran esta Fundación el Ministerio de Obras Públicas; la Subsecretaría de Educación; el Ministerio de Bienes Nacionales y la Subsecretaría del Interior.

Anunció que en el curso del próximo año se estructurará una fundación de derecho público encargada de administrar en forma permanente este museo, la que se vinculará con el Gobierno a través del Instituto de Derechos Humanos.

Finalmente, **el Honorable Diputado señor Von Mülhenbrock** pidió que se hiciera llegar a los miembros de la Subcomisión mayores antecedentes sobre esta transferencia.

Cabe hacer presente que, con posterioridad a la realización de la sesión en que se estudió esta materia, el Ejecutivo envió antecedentes complementarios sobre esta Transferencia Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, los que fueron enviados a los miembros de la Subcomisión y, en copia, se encuentran disposición de los señores Parlamentarios en la Secretaría de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Por su parte, **el Honorable Diputado señor Lorenzini** sugirió que, como se hace con la mayoría de los programas que integran esta Partida, se establezca la obligación de informar periódicamente al Congreso Nacional sobre la ejecución presupuestaria del Museo de la Memoria y de los Derechos Humanos.

La señora Ministra afirmó que no divisa obstáculo para informar trimestralmente respecto de esta transferencia.

En seguida, enumeró las cinco principales líneas programáticas de la Secretaría General de Gobierno para el próximo año 2010.

I PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

A. Acceso a Información sobre Oferta Pública y Participación Ciudadana.

B. Institucionalización de Instrumentos de Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

C. Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público.

D. Capacitación de Dirigentes Sociales Comunitarios.

E. Sociedad Civil y Voluntariado.

F. Reconocimiento de la diversidad e interculturalidad en la Gestión Pública.

G. Apoyo al Proceso de Institucionalización de un Enfoque de Participación Ciudadana en el marco del Sistema de Protección Social (área que se trabaja en el marco de un Convenio celebrado con el PNUD)

II FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN REGIONALES Y LOCALES

III ANÁLISIS COMUNICACIONAL Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

IV TRANSFERENCIA A MUSEO DE LA MEMORIA Y DE LOS DERECHOS HUMANOS

V SOPORTE ADMINISTRATIVO GENERAL DEL MINISTERIO

En relación con el primero de ellos, mencionó los siguientes siete componentes:

A. ACCESO A INFORMACIÓN SOBRE OFERTA PÚBLICA

- SIAC, Sistema de atención de clientes, usuarios y beneficiarios; Se mantiene monto 2009, \$ 60 millones.

- Portal de información ciudadana: También se mantiene el monto 2009, \$52 millones.

- Portal virtual. Éste se financia con recursos del Fondo destinado a la Sociedad Civil. Igualmente se mantiene monto 2009, \$ 17 millones.

- INFOBUS Ciudadano: programa mantiene monto 2009, \$ 109 millones; a su vez, se rebaja subtítulo 29, ítem vehículos en \$ 69 millones, toda vez que ya este año se adquirió un nuevo bus.

B. INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

- Estándares Técnicos de la Participación Ciudadana. En este rubro se rebaja el monto vigente destinado a honorarios en seis millones de pesos. Finalmente, considera monto total de \$ 88 millones.

- Metodologías Participativas. Se mantiene presupuesto 2009, \$ 188 millones.

C. FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL

Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público. Se mantiene presupuesto 2009, \$ 1.206 millones.

Registro Único Organizaciones sin Fines de Lucro. Se mantiene presupuesto 2009, \$ 40 millones.

D. CAPACITACIÓN DE DIRIGENTES SOCIALES COMUNITARIOS

Este programa es un modelo formativo que promueve el rol de Gestor en Políticas Públicas para dirigentes y líderes sociales mediante mejoramiento de competencias para vincular a sus comunidades con redes de beneficios, oportunidades y programas sociales.

Se incrementa monto 2009, en \$54 millones; finalmente considera monto total de \$ 162 millones. Esta ampliación de cobertura se efectúa para poder realizar un mayor número de cursos.

E. SOCIEDAD CIVIL Y VOLUNTARIADO

- Apoyo a la acción voluntaria de entidades de la Sociedad Civil reconocidas públicamente. Se mantiene presupuesto 2009, \$ 161 millones.

F. RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD E INTERCULTURALIDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA

- Plan contra el Racismo y la No Discriminación. Se mantiene monto 2009, \$ 48 millones.

- Promoción de Buenas Prácticas Antidiscriminatorias. Se mantiene monto 2009, \$ 59 millones.

G. APOYO PROCESO DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE ENFOQUE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Este Programa también se realiza en el marco de un Convenio celebrado con el PNUD.

- En el marco del Programa País para Chile 2007 – 2010 se desarrolló el proyecto, “Apoyo proceso de institucionalización de enfoque de participación ciudadana en el sistema de protección social”. en conjunto con el PNUD. Su objetivo es realizar estudios y consultorías, para dar apoyo, insumos y seguimiento, al proceso de institucionalización de un enfoque de Participación Ciudadana en el marco del Sistema de Protección Social en Chile.

- Monto total del proyecto: \$ 153 millones. El Ministerio, se precisó, aporta sólo \$ 22 millones.

- Evaluación gestión programa de metodologías participativas.

- Evaluación programa escuela de gestores sociales.

- Construcción de un índice de Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

El Honorable Diputado señor Lorenzini aseguró que la ejecución de este Programa de Participación Ciudadana es ineficiente y se utiliza en regiones con criterios claramente políticos. Agregó que en diversas oportunidades se ha solicitado un cambio en la Dirección del mismo, a lo que el Gobierno no ha accedido.

No obstante lo anterior, sostuvo que este Programa es muy importante y puede rendir valiosos beneficios si su puesta en práctica se orientara debidamente.

La Ministra señora Tohá dejó constancia, por una parte, de su disposición a entregar mayores antecedentes si fuera necesario aclarar alguna denuncia concreta y, por otro lado, puso de relieve que durante el año en curso este Programa exhibe un alto porcentaje de ejecución.

En relación a la segunda línea programática mencionada -Fondo de Fomento de Medios de Comunicación-, **la Ministra señora Tohá** explicó que él está destinado a contribuir al financiamiento de proyectos relativos a la producción, edición y difusión de programas informativos de carácter regional o local.

Informó que este Fondo se incrementa respecto del monto del año 2009, en \$155 millones. Finalmente, considera un monto total de \$ 869 millones.

En 2009, a este Fondo postularon 639 proyectos (aumento de 17.8% con respecto al 2008), de los cuales 311 proyectos fueron financiados (48,6% de las iniciativas). De éstos, agregó, 171 proyectos (54%) corresponden a radiodifusión (\$2.1 millones promedio por proyecto) y 140 proyectos beneficiados (45%) en categoría “Otros medios” (\$1,6 millones promedio).

Señaló que los principales beneficios logrados a través de este Fondo fueron el mejoramiento de la programación de los contenidos; la generación de fuente laboral; el equipamiento básico para su funcionamiento, y la estabilización económica del medio de comunicación beneficiado.

Hizo presente que se pretende aumentar este Fondo, como se ha hecho en años anteriores, porque su necesidad e importancia es muy grande, especialmente en regiones, donde cumple una función social significativa.

El Honorable Senador señor Muñoz Barra, en relación con la forma de operar de este Fondo de Fomento, connotó que el conjunto tan amplio de antecedentes solicitados respecto de cada proyecto vuelve muy engorroso el procedimiento de postulación. Añadió que lo anterior no parece razonable, sobre todo tratándose de montos pequeños como son los que se asignan a estas iniciativas.

La Ministra señora Tohá recordó que este procedimiento de postulación estaba regulado por ley, de manera que, como el Ejecutivo ya había advertido lo expresado por el señor Senador, se encuentra preparando un Mensaje, que ingresará a trámite legislativo próximamente, para corregir y mejorar el funcionamiento de este Fondo.

Atendiendo una consulta del Honorable Diputado señor Von Mülhenbrock, la señora Ministra resaltó que el Fondo de Medios funciona descentralizadamente, es decir, se administra por las regiones, las cuales adjudican los recursos que él contempla.

Explicó que existe un Consejo integrado por los distintos medios de comunicación junto con autoridades públicas, que establecen los criterios en base a los cuales construyen una propuesta de distribución de esos recursos. Posteriormente, añadió, quien designa a los beneficiarios definitivos es el Gobierno Regional, esto es, una instancia plural, que representa a los distintos sectores de la región.

Por lo anterior, advirtió, ocurre no pocas veces que entre la proposición del referido Consejo y la resolución final del Gobierno Regional hay diferencias de criterios.

III ANÁLISIS COMUNICACIONAL Y GESTIÓN ESTRATÉGICA (SECOM).

Respecto de esta tercera línea programática, indicó que el presente año sufrió una rebaja de \$17 millones en el rubro honorarios. Finalmente, para 2010 se considera un monto total de \$ 960 millones.

Señaló que los objetivos de esta línea de trabajo son: contribuir a mejorar el conocimiento que la ciudadanía tiene de las políticas públicas favoreciendo un mejor acceso a sus beneficios, y proveer a las autoridades de Gobierno de insumos sobre información de coyuntura y estrategias de comunicación para apoyar la difusión de los planes y programas gubernamentales.

Finalmente, en cuanto al soporte administrativo contemplado en el presupuesto del Ministerio, ofreció antecedentes complementarios.

A continuación, **el Honorable Diputado señor Von Mülhenbrock** formuló diversas consultas relacionadas con el Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público.

Más allá del proyecto de ley que regula la participación ciudadana e institucionaliza el Fondo -actualmente en trámite de Comisión Mixta- preguntó qué acciones concretas se están implementando o se implementaron durante este año 2009 para recoger las recomendaciones planteadas por los expertos que evaluaron el “Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público”.

Manifestó, asimismo, que le preocupa que hasta esta fecha no se hayan adjudicado los fondos, considerando que el plazo vence el 30 de octubre de 2009. Señaló que, revisados los distintos antecedentes, se podía señalar que no existen bases de beneficiarios, nómina de proyectos a realizar ni montos asignados.

Pidió, también, que se informara acerca de la distribución de fondos a nivel regional, provincial y comunal, y los criterios según los cuales se establecen dichos montos.

Solicitó, además, que se indicaran las iniciativas financiadas por este Fondo a niveles regional, provincial o comunal.

Adicionalmente, pidió que se haga llegar a la Subcomisión mayores antecedentes acerca de las Asignaciones 313, 314, 315, 316 y 318.

En relación con las solicitudes formuladas, **los representantes del Ejecutivo** aseguraron que el Ministerio Secretaría General de Gobierno cumple regularmente con su obligación de hacer llegar al Congreso Nacional los informes previstos en la Ley de Presupuestos, sus glosas y el Protocolo que la complementa.

Sin perjuicio de lo anterior, **la Ministra señora Tohá** manifestó que para ella era muy importante aclarar toda duda que tuvieran los señores Parlamentarios en relación con la formulación del proyecto de presupuesto para el próximo año, así como con la ejecución del presupuesto vigente.

En cuanto al Fondo de Organizaciones Sociales, explicó que el tiene un Directorio plural, que representa a diversos sectores, y que la ejecución de su gasto ha tenido un control muy riguroso. Precisamente por la sensibilidad que existe a su respecto, explicó que se ha tenido especial cuidado de ser transparentes. Aseveró que, una vez que se aprueba la Ley de Participación Ciudadana, este Consejo y este Fondo ya no funcionarán como un Programa del Ministerio, sino que será un mecanismo con base legal y plenamente institucionalizado.

En lo referido al Seguimiento de Políticas Públicas y Gestión Institucional, expuso acerca de las diferentes líneas de trabajo que lo integran, y que se centran en el quehacer de los Gabinetes de la Ministra y del Subsecretario. Ellos, dijo, son los de Seguimiento de Políticas Públicas; Medios de Comunicación; Trámite Legislativo; Apoyo y Seguimiento a las Comunicaciones de los Gobiernos Regionales; Monitoreo de la Agenda Noticiosa de Regiones; Apoyo al Seguimiento Administrativo, Financiero, Jurídico e Informático de los Seremis; Seguimiento de las Políticas Ministeriales; Fondo de Apoyo a la Gestión Programática de las Seremías; Apoyo y promoción de Actividades en los Convenios de Auspicios de Iniciativas de la Sociedad Civil y, por último, lo relativo a Transparencia Activa.

En cuanto a la Secretaría de Comunicación y Cultura, distinguió los roles internos que ella cumple de sus funciones externas.

Aseguró que sus funciones externas fundamentales son, en primer lugar, la administración del Fondo de Medios, que es concursable y que está destinado a los Medios Regionales.

Expresó que, en segundo lugar, apoya la difusión de políticas públicas hacia la comunidad, lo que se traduce en publicaciones,

portales, informativos, Cuenta del 21 de mayo y el registro de actividades de la Presidenta de la República.

Además, agregó, la Secretaría de Comunicaciones presta apoyo interno al Gobierno mediante informes de prensa que cotidianamente las autoridades usan y consisten en resúmenes de noticias y análisis de esa misma información.

Luego, **el Honorable Diputado señor Lorenzini** formuló indicación para rebajar a un mil pesos los fondos propuestos para la Asignación 313 División de Organizaciones Sociales, Item 03, Capítulo 24, del Programa 01 de esta Partida.

Finalizado el debate de este Capítulo 01, el Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Muñoz Barra, lo puso en votación, con excepción de la Asignación referida en el párrafo anterior. Los Gastos de este Capítulo 01 fueron aprobados por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senador señor Muñoz Barra y Honorables Diputados señores Aedo, Lorenzini y Von Mülhenbrock.

En seguida, se puso en votación la indicación del Honorable Diputado señor Lorenzini.

Efectuada la votación, se produjo el siguiente resultado: dos votos en contra -del Honorable Senador señor Muñoz Barra y del Honorable Diputado señor Aedo- y dos abstenciones, de los Honorables Diputados señores Lorenzini y Von Mülhenbrock.

En conformidad a lo dispuesto por el artículo 178 del Reglamento del Senado, se repitió la votación.

Efectuada la segunda votación, la indicación fue aprobada por tres votos a favor, de los Honorables Diputados señores Aedo, Lorenzini y Von Mülhenbrock, y un voto en contra, del Honorable Senador señor Muñoz Barra.

Como consecuencia de lo anterior, el monto consignado en la glosa 06 de este Capítulo también se reduce a un mil pesos.

- - - - -

Capítulo 02

Programa 01

Consejo Nacional de Televisión

A continuación, se procedió a estudiar el Programa 01 del Capítulo 02 de la Partida 20, correspondiente al Consejo Nacional de Televisión.

Éste considera Ingresos por \$ 7.020.115 miles, de los cuales \$ 4.425.089 provienen de Transferencias Corrientes, \$ 6.009 miles de Otros Ingresos Corrientes; \$ 2.586.939 miles por Aporte Fiscal, y \$ 1.078 miles de Venta de Activos no Financieros, y \$ 1.000 miles integran el Saldo Inicial de Caja.

Los correspondientes Gastos alcanzan a la misma suma de \$ 7.020.115 miles, distribuidos en \$ 752.479 miles para Gastos en Personal; \$ 274.020 miles para Bienes y Servicios de Consumo; \$ 5.716.282 miles para Transferencias Corrientes; \$ 220.509 miles para Adquisición de Activos no Financieros; \$ 55.825 miles destinados a Servicio de la Deuda y \$ 1.000 miles como Saldo Final de Caja.

El Capítulo 02 contempla siete glosas.

En relación con el presupuesto del Capítulo 02 de esta Partida 20, **la Ministra señora Tohá** exhibió el cuadro de información que se consigna a continuación:

CONCEPTO	2009	2010	Dif.	Var. %
1. ADMINISTRACION (21+22+29)	1.153	1.303	150	13,0
- 21 Gastos en Personal	707	752	45	6,4
- 22 Bienes y servicios de consumo	279	274	-5	-1,7
- 29 Adquisición de activos no financieros	110	220	110	99,7
- Otros (deuda, saldo caja)	57	57	0	◆
2. PROGRAMAS (24)	5.505	5.717	212	3,8
- Asig. 560 – Fondo Cultural	4.447	4.447	0	0
- Asig. 561 – Fondo de Antena	181	384	203	112,0
- Asig. 562 – Fondo Discapacidad Auditiva	20	20	0	0
- Asig. 563 – Programa Novasur	857	866	9	1,0

TOTAL	6.658	7.020	362	5,4
-------	-------	-------	-----	-----

Luego indicó que el aumento del Subtítulo 21 se explica por la contratación de tres nuevos profesionales y que la rebaja en el Subtítulo 22 responde al criterio aplicado a todos los servicios públicos en este sentido. En cuanto al incremento del Subtítulo 29, señaló que éste se dirige a financiar una nueva forma de archivo digital, que permite guardar, registrar y fiscalizar las emisiones de televisión de una forma simultánea a su transmisión.

Respecto del Subtítulo 24, destacó el aumento del Fondo de Antenas con motivo del inicio en nuestro país, el próximo año, de transmisiones de televisión digital.

Sobre este último aspecto, **el Honorable Senador señor Muñoz Barra** consultó acerca de la forma en que se apoyará a los pequeños canales de televisión regional y local que deberán adecuarse al nuevo sistema digital, para lo cual tendrán que realizar significativas inversiones.

La señora Ministra recordó que la iniciativa de ley, que se encuentra en primer trámite en la Cámara de Diputados y que contiene la nueva normativa sobre televisión digital, reformula y amplía los subsidios actuales a la televisión regional y local. Aseguró que este proyecto plantea nuevos fondos para atender los gastos que preocupan al señor Senador.

En seguida, hizo uso de la palabra el **señor Hermann Chadwick, Presidente subrogante del Consejo Nacional de Televisión**.

El señor Chadwick expresó que el Consejo Nacional de Televisión cuenta con fondos que constituyen la principal herramienta de fomento a la producción de programas de televisión de calidad en Chile.

Explicó que el Fondo de Apoyo a Programas Culturales o de Interés Nacional o Regional tiene un carácter concursable y está destinado a financiar cada año la producción y emisión de programas televisivos de alto nivel cultural o de interés nacional o regional, en la televisión abierta chilena, con el fin de contribuir al fomento de la cultura y de los valores nacionales y locales.

Señaló que este año 2009 ya se asignaron \$4.144 millones de pesos que financiarán 35 proyectos: 5 Miniseries Históricas: “Adiós al séptimo de línea”, “Diario de mi residencia en Chile: María Graham”, “María Luisa, fuego en la niebla”, “La Tirana” y “Patagonia de los sueños” ; 2 Series de Ficción: “Halcones y vampiros” y “12 días que estremecieron a Chile”; 6 Series de No-ficción: “Océanos, Chile frente al mar”, “Eureka”, “Secreto a voces”,

“¿Con qué sueñas?”, “El lugar más bonito del mundo” y “Memorias del rock chileno”; 3 programas regionales: “Terra incógnita”, “Mucho más de Chile” y “Antología de la IV región: el viaje de Joakin Bello”; 2 Programas Infantiles hasta 6 años: “Viyei” y “Juguemos en el campo”; 3 Programas infantiles mayores de 6 años: “Bichentenario”, “Hostal Morrison” y “Renata”; 1 apoyo a nuevas temporadas programas en canales de TV : “Cazadores de ciencia”; 3 apoyos a documentales: “Maravillas de Chile”, “Realizadores chilenos” y “Shangrilá”; 7 Microprogramas: “Chile: telescopio de la humanidad”, “Todos juntos”, “Chile viviente”, “Secretos de la naturaleza chilena”, “La memoria encantada”, “Aliño completo” y “La historia cuenta”, y 3 programas fondo local: “Rituales urbanos”, “Bitácora del Caliche”, y “Dúplex, identidad y diseño”.

Informó que, por primera vez, este año 2009 se asignó el Premio a la Excelencia, que lo ganó el programa “Los 80”, de Canal 13, con lo cual podrá financiar una segunda temporada de esta serie.

Hizo presente que, en los más de nueve meses de vigencia de la Ley de Presupuestos del Sector Público 2009, sólo recién la semana pasada ha sido posible obtener el traspaso, desde el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes al Consejo Nacional de Televisión, de los dineros correspondientes al Fondo de Fomento de Programas 2009, que se transfieren a través del presupuesto de ese Consejo de Cultura.

Explicó que para obtener esos fondos debieron agotar todas las instancias a su alcance, tanto en el referido Consejo como en los Ministerios Secretaría General de Gobierno y de Hacienda, sin obtener resultados hasta los días recién pasados. Representó que esta situación no ha permitido al Consejo Nacional de Televisión asumir los compromisos derivados del concurso público por medio del cual se asignó este Fondo, pese a que su otorgamiento es un hecho comunicado solemnemente a los adjudicatarios, los canales de televisión y las productoras independientes.

Esta situación, agregó, de por sí irregular, se ha llevado al extremo, ya que con fecha 26 de agosto pasado la Contraloría General de la República tomó razón de la resolución respectiva del Consejo de la Cultura, aprobando el “Convenio de Ejecución de Transferencia de Recursos”, último de los argumentos dilatorios que se les había dado. Dejó constancia de que en dicho documento, firmado por los presidentes de ambos Consejos, se señala que “la transferencia de recursos indicada en el párrafo pertinente [\$ 4.359.694.000] se realizará, en una sola cuota, dentro de los diez días corridos siguientes a la fecha de la total tramitación de la Resolución administrativa aprobatoria de este convenio”. Transcurrió el cuádruple del plazo estipulado sin que se cumpla esta obligación.

Connotó que estos hechos han sido puestos en conocimiento de la Ministra Secretaria General de Gobierno, en su calidad de titular de la Secretaría de Estado a través de la cual el CNTV se relaciona con

el Gobierno por mandato de la ley, así como del Ministro de Hacienda y el Director de Presupuestos, por lo que a ellos compete.

Relató que en la reunión final de discusión del proyecto de ley de presupuesto del sector público 2010, se comentó que esta situación no se habría producido si estos Fondos estuvieran incluidos en el presupuesto del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que es la Secretaría de Estado mandatada por ley para ser el vínculo entre el CNTV y el Gobierno, donde estuvieron incluidos por largos años, sin que jamás se produjera inconveniente algunos. Aseguró que tanto la señora Ministra como el Director de Presupuestos estuvieron de acuerdo en la necesidad de superar esta situación, para lo cual sólo se requería la autorización superior, que se acordó requerir. Más aún, el Director de Presupuesto dio garantía de que -cumplida dicha gestión- el cambio se podía realizar sin mayores problemas. Sin embargo, concluyó, esa enmienda no se materializó.

Respecto de este Capítulo 02, **el Honorable Diputado señor Von Mülhenbrock** formuló consultas sobre dos materias diversas.

Por una parte, preguntó cuál es la evaluación que esa entidad hace del impacto que han tenido los programas financiados por el Fondo de Apoyo a Programas Culturales en la programación de televisión y, además, porqué no se apoyan programas culturales locales. Resaltó que en regiones se realizan actos culturales importantes, de alta calidad artística pero que, como no se graban, no existe la posibilidad de difundirlos. Insistió en que se efectúan encuentros folclóricos regionales muy valiosos desde el punto de vista cultural que, incluso, cuentan con financiamiento público, pero que no son recogidos por los medios de cobertura nacional. Citó, a modo de ejemplo, el Festival Folclórico de La Unión.

Por otro lado, pidió saber si efectivamente se fiscalizan las transmisiones de los canales de televisión abierta y, si la respuesta es afirmativa, solicitó que se precisara en qué forma se verifica ese control, quién es el responsable de ello y con qué acuciosidad se efectúa esta labor.

El Presidente subrogante del Consejo Nacional de Televisión, señor Chadwick, aseguró que el Fondo de Programas Culturales ha crecido cien veces desde su creación. Una parte de estos recursos, dijo, se destina a fomentar a las productoras y a los canales locales a través de la entrega de premios a la televisión regional. Este año, precisó, ha habido escasa producción de programas locales.

En todo caso, añadió, al Consejo no le está permitido exigir la transmisión de programas determinados, ni siquiera pedir la transmisión de un mayor número de programas locales, pues le está vedado

intervenir en los contenidos de las programaciones, salvo para sancionar infracciones.

Insistió en que las funciones del Consejo se limitan a velar por el correcto funcionamiento del sistema de televisión y a repartir los fondos que la ley le encarga administrar. Pero, reiteró, en ningún caso, intervenir en los contenidos que programa cada canal.

Actualmente, detalló, estas empresas sólo están obligadas a transmitir una hora semanal de programas culturales. Pero la nueva ley de televisión, agregó, en actual trámite legislativo, aumenta ese lapso a cuatro horas semanales.

Sin perjuicio de lo anterior, se comprometió a proponer al Consejo evaluar la posibilidad de sugerir a los canales que graben espectáculos regionales y locales para incluirlos luego en sus programaciones.

En cuanto a la fiscalización, señaló que, por contar con escaso personal, no les es posible controlar el conjunto de los canales durante el total de horas de transmisión.

Sin embargo, añadió, han propuesto recientemente elevar en forma significativa las sanciones, aumentando las multas a mil y a dos mil unidades de fomento para que realmente representen un costo importante para estas entidades.

Informó, además, que, con el objeto de abaratar costos, los canales muchas veces compran programas envasados que no se revisan antes de ser exhibidos. En estos casos, agregó, el Consejo les ha advertido que ese material deberá ser examinado previamente para verificar si cumplen las normas chilenas respectivas.

Resumió su respuesta indicando que al Consejo corresponde fiscalizar el correcto funcionamiento de la televisión, tanto en Santiago como en regiones, actividad a la que le atribuye la mayor importancia, pero que para desarrollarla cuentan con escasos medios.

La Ministra señora Tohá coincidió las opiniones anteriores y agregó que un camino para recoger la inquietud planteada sobre programas culturales regionales es entregar a la organización encargada de un evento regional la facultad para presentar un proyecto ante el Consejo Nacional de Televisión para que éste contribuya a financiar una producción que resulte atractiva para los canales.

En segundo lugar, indicó que la nueva ley de televisión, además de aumentar el número de horas durante las cuales los

canales deberán transmitir programas culturales, amplía el concepto mismo de cultura, incorporando en él otros elementos, como, por ejemplo, televisión educativa.

En tercer lugar, acotó, la misma iniciativa legal reserva cierto espacio del espectro de transmisiones a canales específicamente culturales, de manera de favorecer a los operadores televisivos con vocación orientada a la cultura.

Por último, puso de relieve que otro Mensaje profundiza y perfecciona la misión de Televisión Nacional de Chile y, por primera vez, se obliga a este canal a rendir cuenta de su actividad. Esta será, dijo, la oportunidad para reclamarle si no ha cumplido un papel en defensa de lo patrimonial, lo cultural, lo regional.

El Honorable Diputado señor Lorenzini planteó que el Consejo debiera asumir una labor más decidida de carácter formativa, antes que cumplir su papel meramente normativo o fiscalizador.

Sugirió que el mencionado proyecto de nueva ley de televisión fuera el instrumento para asignar a este Consejo un rol más relevante en el sentido indicado, sin perjuicio de que se informe mejor a la ciudadanía acerca de la existencia y las funciones que cumple el Consejo.

El señor Chadwick coincidió con estas proposiciones.

Por último, **la señora Ministra** ofreció enviar el listado de programas producidos en regiones que han postulado a los fondos que administra el Consejo Nacional de Televisión.

Finalmente, **el Honorable Diputado señor Lorenzini**, haciéndose cargo de la situación anormal denunciada por el Presidente (S) del Consejo Nacional de Televisión en cuanto al retraso en la entrega de recursos que a este Consejo corresponden, apoyó que la transferencia al Consejo se efectúe por medio del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Sobre este último punto, **los representantes del Ministerio de Hacienda** explicaron que una de las glosas del Capítulo respectivo exige al Consejo Nacional de las Artes y la Cultura exige entregar los recursos del Consejo Nacional de Televisión dentro del primer cuatrimestre del año 2010.

Finalizado el debate, fueron puestos en votación los Gastos y las glosas de este Programa 01, Capítulo 02, Consejo Nacional de Televisión. Todo ello fue aprobado unánimemente por los

miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senador señor Muñoz Barra y Honorables Diputados señores Aedo, Lorenzini y Von Mühlenbrock.

Capítulo 03

Instituto Nacional de Deportes

Enseguida, la Subcomisión resolvió analizar el Capítulo 03 de esta Partida -Instituto Nacional de Deportes- efectuando un análisis conjunto de los dos Programas que lo integran.

A continuación, se da cuenta de estos Programas.

Programa 01

Instituto Nacional de Deportes

Éste considera Ingresos por \$ 77.017.110 miles, de los cuales \$ 13.157.039 miles provienen de Transferencias Corrientes; \$ 7.860 por Rentas de la Propiedad; \$ 1.039.545 miles por Ingresos de Operación; \$ 324.811 miles por Otros Ingresos Corrientes; \$ 60.482.587 por Aporte Fiscal; \$ 10.150 miles por Venta de Activos no Financieros; \$ 1.395.118 por Recuperación de Préstamos, y \$ 600.000 miles integran el Saldo Inicial de Caja.

Los correspondientes Gastos alcanzan la misma suma de \$ 77.017.110 miles, distribuidos en \$ 11.275.640 miles para Gastos en Personal; \$ 3.254.783 miles para Bienes y Servicios de Consumo; \$ 32.338 miles para Prestaciones de Seguridad Social; \$ 20.029.562 miles para Transferencias Corrientes; \$ 121.800 miles para Integros al Fisco; \$ 370.661 miles para Adquisición de Activos no Financieros; \$ 28.351.750 miles para Iniciativas de Inversión; \$ 13.570.576 miles para Transferencias de Capital, y \$ 10.000 para Servicio de la Deuda.

El Programa 01 contempla, además, trece glosas

Programa 02

Fondo Nacional para el Fomento del Deporte

Éste considera Ingresos por \$ 10.051.534 miles, de los cuales \$ 268.306 miles provienen de Transferencias Corrientes; \$ 285.501 miles por Otros Ingresos Corrientes, y \$9.497.727 miles por Aporte Fiscal.

Los correspondientes Gastos alcanzarán a la misma suma de \$ 10.051.534 miles, distribuidos en \$ 274.050 miles para Bienes y Servicios de Consumo; \$ 8.943.750 miles para Transferencias Corrientes; \$ 833.734 para Transferencias de Capital.

El Capítulo 03, Programa 02 contempla, además, cuatro glosas.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Muñoz Barra, puso en discusión este Capítulo 03, ofreciendo la palabra al Subsecretario de Deporte, señor Jaime Pizarro.

El señor Pizarro inició su intervención proporcionando a la Subcomisión los antecedentes de que se da cuenta a continuación.

Primeramente, explicó que la gestión del Instituto se ha orientado al cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos por la institución, que son aumentar la práctica deportiva, a través de los planes, programas y proyectos financiados por el Instituto Nacional de Deportes; fortalecer el posicionamiento internacional del deporte de competición, mediante la optimización del modelo de desarrollo del Alto Rendimiento, y mejorar permanentemente los espacios deportivos.

Señaló que, en consideración a que esta gestión ha mostrado resultados positivos desde el año 2007 en adelante, ha generado mayor confianza, lo que queda reflejado en un incremento de recursos, que, a su vez, ha dado lugar a nuevas acciones internas y externas que potencian el cumplimiento de los objetivos asumidos.

En cuanto al comportamiento presupuestario del Instituto y al proyecto de presupuesto para el año 2010, proporcionó a la Subcomisión los antecedentes y esquemas que se transcriben a continuación:

AÑO	TOTAL		
	Presupuesto Vigente	Ejecución	% Ejecución

2006	43.420.577	35.478.574	81.7 %
2007	59.170.219	52.437.553	88.6 %
2008	91.391.007	85.140.780	93.2 %

Comportamiento Presupuestario por Programa

AÑO	PROGRAMA 01			PROGRAMA 02		
	Presupuesto vigente	Ejecución	% Ejecución	Presupuesto vigente	Ejecución	% Ejecución
2006	30.048.427	24.625.207	82 %	13.372.150	10.853.367	81.2 %
2007	50.150.347	44.671.840	89.1 %	9.019.872	7.765.713	86.1 %
2008	83.028.468	77.769.625	93.7 %	8.362.539	7.371.155	88.1 %

Iniciativas en el Deporte de Alto Rendimiento

- 8.000 millones de pesos aporte total a actividades del alto rendimiento (ADO, Federaciones, COCH, administración directa y aporte legal).
- 202 deportistas cubiertos con seguro de accidentes personales, asistencia en viaje y complementario.
- 900 deportistas seleccionados en todo el país beneficiados con 741.725 millones orientados a los CER.
- Apoyo a 200 deportistas proddar y pre-proddar, con un monto de 900 millones.

Hitos Presupuestarios

- Desarrollo de programas deportivos
- Construcción 4 estadios mundialistas
- Desarrollo mundial Sub – 20

- CEO
- Construcción Centro de Entrenamiento Olímpico -
 - Organización Dakar Argentina - Chile 2009 y 2010
 - Puesta en marcha del Programa de Capacitación de Técnicos y Entrenadores (1000 beneficiarios País)
 - Planificación y ejecución de proyectos del Programa Red Recintos Bicentenarios
 - Desarrollo de plataforma informática
 - Reforzamiento área de control

DEPORTE MASIVO

- Redentor)
- Hijos de mujeres temporeras

Juegos Binacionales (JUDEJUT, Araucanía y Cristo

Juegos Bicentenarios

Juegos Sudamericanos

Plan Nacional de Escuelas de fútbol

Programa Mujeres Dueñas de Casa en el Deporte

Programa de Jóvenes en Riesgo Social

Programa de Escuelas abiertas a la Comunidad

Programa de Recintos Nuestros, Militares y Parques Públicos, Abiertos a la Comunidad.

Corporaciones Municipales de Deporte

FONDEPORTE (excepto categoría alto rendimiento)

Deporte Masivo / Variaciones (M\$ 2010)		
Iniciativas	2009 M\$	2010 M\$
Hijos de mujeres temporeras	210.416	210.416

Juegos Binacionales (JUDEJUT, Araucanía y Cristo Redentor)	1.235.523	1.681.074
Juegos Bicentenarios	1.900.460	1.889.012
Juegos Sudamericanos	177.858	120.858
Plan Nacional de Escuelas de fútbol	1.862.395	1.862.395
Programa Mujeres dueñas de casa en el Deporte	914.286	914.286
Programa de Jóvenes en riesgo social	450.660	450.660
Programa de Escuelas abiertas a la comunidad	1.511.271	1.511.271
Programa de Recintos Nuestros, Militares y Parques Públicos Abiertos a la Comunidad	330.849	330.849
Corporaciones municipales de deporte	1.205.875	1.205.875
FONDEPORTE (excepto alto rendimiento)	9.240.741	9.205.898
TOTALES	19.040.334	19.382.594

Deporte Masivo / Variaciones en cuanto al número de beneficiarios

Iniciativas	Beneficiarios 2009	Beneficiarios 2010
Hijos de mujeres temporeras	10.020	10.020
Binacionales (JUDEJUT, Araucanía y Cristo Redentor)	3.532	7.192
Bicentenarios	150.000	180.000
Sudamericanos	186	186
Escuela de fútbol	30.000	30.000
Mujeres dueñas de casa	28.280	39.380
Jóvenes en riesgo social	13.400	13.470
Escuelas abiertas a la comunidad	46.194	50.000
Recintos nuestros, militares y parques públicos	4.400	4.400
Corporaciones municipales de deporte	71.387	71.387
FONDEPORTE (excepto alto rendimiento)	266.000	266.000
TOTALES	623.399	672.035

HIJOS MUJERES TEMPORERAS

Desarrollar una instancia de participación a hijos/as de madres temporeras a través de actividades físicas, deportivas recreativas, basados sobre una fuerte base valórica que promueva la importancia de la actividad física, el trabajo en equipo y solidario, además de reforzar el valor del trabajo de la madre temporera.

- Programa intersectorial: JUNAEB, JUNJI, INTEGRA, SENAME, MUNICIPIOS, SERPLAC, SERNAM, MIDEPLAN E IND.

- El año 2009 se beneficiaron 10.020 niños y niñas de 6 a 12 años, atendidos en 206 centros, residentes de nueve regiones del país (entre Coquimbo y Los Lagos).

- Los talleres se implementaron en 91 comunas con prioridad social.

JUEGOS BINACIONALES (JUDEJUT, Araucanía y Cristo Redentor)

Desarrollar una instancia de participación en competencias de carácter internacional, que permita el crecimiento en el desarrollo deportivo. El año 2010 Chile será sede de los 3 Juegos (asumirá costos en alimentación, alojamiento, traslados internos, premiación , seguros e imprevistos) .

JUDEJUT: Participarán 4 países, con 19 Regiones o Provincias. La cobertura estimada para el año 2010 es de 3.952 deportistas de 12 a 19 años.

Cristo Redentor: Sede, en la Ciudad de Rancagua. Aumentará al doble el número de deportistas, es decir a 1.296, con la participación de 8 regiones.

Araucanía: Sede, en la ciudad de Coyhaique.

JUEGOS BICENTENARIOS

Éstos buscan motivar la práctica deportiva sistemática en las unidades educativas del país tanto de enseñanza básica como de la enseñanza media e iniciar a los jóvenes en edad escolar en la práctica de uno o más deportes en que desarrollen sus potencialidades y cualidades innatas.

En el año 2008 se favoreció a una población de 149.965 escolares de todo el país ,el año 2009 este programa está en ejecución.

El año 2010 es la culminación del ciclo bicentenario, producto de ésta, se incrementan los recursos para la preparación y participación de deportistas de las 15 regiones del país.

Se fortalecerán las finales regionales con una mayor promoción y difusión para incentivar la participación de la comunidad escolar.

JUEGOS SUDAMERICANOS

Estos Juegos persiguen contribuir al desarrollo deportivo, cultural y de intercambio entre jóvenes de los 10 países participantes y que tienen como premisa fortalecer los lazos de amistad y la aceptación de las diferentes culturas y prácticas sociales a través de la competencia deportiva y promover los mecanismos de cooperación bilateral, multilateral y subregional entre los países, tendientes a la superación de los niveles deportivos.

Estos Juegos son el resultado de un proceso deportivo proveniente de los Juegos del Bicentenario de aquellos equipos que obtuvieron los primeros lugares en las finales nacionales.

La representación chilena en el año 2009 obtuvo el segundo entre 10 países.

Se ha creado una estructura de competencias escolares a través de todo el país, desde la etapa comunal, provincial, regional, nacional e internacional.

PLAN NACIONAL DE ESCUELAS DE FÚTBOL

Sus objetivos son proporcionar una oferta de continuidad para el desarrollo de Escuelas de Fútbol para el año 2010, para niños y niñas en edad escolar que permitan contribuir el desarrollo del fútbol en nuestro país, e incentivar el número de escuelas deportivas con orientaciones en la formación para el deporte, con el propósito de estimular el desarrollo deportivo y masificación del deporte, continuando con aquellas escuelas que mayor éxito alcanzaron en el año 2009.

- Se mantiene el plan de 1000 escuelas de futbol (M\$1.862.395)

- Los beneficiarios son niños, niñas y jóvenes de 8 a 15 años de edad, alcanzando una cobertura de 30.000 beneficiarios (as).

PROGRAMA MUJERES DUEÑAS DE CASA EN EL DEPORTE

Intenta generar mayores oportunidades para la participación de las mujeres en actividades de carácter físico recreativo con el fin de mejorar su calidad de vida.

El programa busca integrar a mujeres mayores de 18 años, con problemas de sobrepeso a la practica de actividades físicas, y generar un espacio de participación masiva para las mujeres y sus familias de carácter recreativo.

- Para el año 2009 está programado el desarrollo de 504 talleres beneficiando a 10.080 participantes.

- Realizar 160 centros, beneficiando a 2.400 mujeres.

- Desarrollar 158 eventos, beneficiando 15.800.

PROGRAMA DE JÓVENES EN RIESGO SOCIAL

Se trata de diseñar, ejecutar y evaluar un programa de intervención, en una muestra selectiva de jóvenes en riesgo social, centrado en la presentación de una oferta de práctica de actividades físicas y deportivas que contribuyan a incorporar nuevas interpretaciones y conductas tendientes a protegerlos del riesgo social.

El año 2009 ha significado la ejecución de 449 talleres (3 meses) con una cobertura de 13.470 jóvenes en todo el país.

El año 2010 se pretende beneficiar a 13.400 jóvenes de 12 a 20 años.

PROGRAMA DE ESCUELAS ABIERTAS A LA COMUNIDAD

Sus objetivos son aumentar la cantidad de personas que participen en actividades físicas deportivo-recreativas, en las escuelas abiertas a la comunidad, instaladas en sus respectivas unidades educativas, con el fin de mejorar su calidad de vida y fortalecer la utilización de los espacios de las Unidades Educativas para la práctica de actividades físicas deportivas, como lugares de encuentro de y para la comunidad escolar.

- 1.007 escuelas el año 2009 donde a la fecha existen 37.144 beneficiarios, en 320 comunas (92%).

- A la fecha ha generado empleo para 1.150 instructores deportivos, 17 coordinadores/supervisores y 15 administrativos.

- Alianzas estratégicas con: MINSAL; MINVU, Municipalidades, MINEDUC, Parroquias, Juntas de vecinos, clubes, CONACE, entre otras.

PROGRAMA DE RECINTOS NUESTROS, PUBLICOS Y MILITARES ABIERTOS A LA COMUNIDAD

Propiciar la práctica de la actividad física de la población en general a través de la gestión que se lleva a cabo en recintos deportivos del patrimonio del IND.

El ejercicio físico y las actividades deportivas al aire libre cumplen un rol importante en la calidad de vida de la población, por lo anterior es de suma relevancia que exista una oferta de acciones deportiva para la población al interior de los parques públicos y de recintos militares.

En el caso de recintos de Chiledeportes, a la fecha el número total de beneficiarios es de 3.100, estimándose para el año 2010 a 3.400.

Las actividades se realizan en 26 recintos a lo largo del país (regiones I, IV, VIII, XII y 20 recintos en las distintas comunas de Santiago)

- El año 2009 se intervendrán finalmente 6 parques públicos: Metropolitano, O'Higgins, Mapuhue, André Jarlan, La Quebrada de La Florida y Ecuador (VIII región).

- En el caso de recintos militares se dará inicio a partir del mes de octubre, a lo largo del país beneficiando aproximadamente a unos 700 participantes.

CORPORACIONES MUNICIPALES DE DEPORTES

En esta materia se busca que las comunidades locales cuentan con una nueva institucionalidad y política deportiva comunal que fomenten el asociacionismo, el desarrollo y la sustentabilidad de la actividad deportiva.

- Corporaciones constituidas antes del programa (7): La Reina; Cerro Navia; La Florida; Pichidegua; Isla de Pascua; Coyhaique y Los Andes.

- Corporaciones en evaluación 2007 – 2008 (6): Padre Las Casas; La Pintana; Peñalolén: Quinta Normal; San Joaquín y Recoleta.

- Corporaciones en proceso de constitución año 2009 (28): Quinchao / San Felipe / Cabildo / Pozo Almonte / Parral / Nueva imperial / Quilleco / San Rosendo / El Quisco / Collipulli / Los Ángeles / Santa Cruz / San Fernando / Gorbea / Pica / Peumo / Toltén / Cañete / Huara / Palmilla/ Malloa / Codegua / Laja / Zapallar / Petorca / Puerto Natales / Colchane / Quinta de Tilcoco.

FONDEPORTE (excepto alto rendimiento)

En seguida explicó que el FONDEPORTE es un instrumento de fomento que financia las iniciativas que cada organización hace presente mediante la postulación de proyectos en base a las exigencias normativas definidas previamente por el IND.

El año 2009 se beneficiaron 528.848 personas con actividades recreativas y 52.521 con actividades de aprendizaje formativo. A través de 638 proyectos recreativos y 704 formativos.

Se beneficiaron 124.938 deportistas en la categoría competitivo, mediante 499 proyectos.

Deporte Alto Rendimiento

Iniciativas	2010 M\$
Plan de Desarrollo Estratégico – PDE / Federaciones	2.289.000
Escuelas formativas	906.698
Premio nacional del deporte	31.500
Apoyo especial a deportistas	781.265
Programa de Deportistas de Alto Rendimiento - PRODDAR	990.000
Pre – PRODDAR	104.000
Seguro deportistas	60.000
Convenios internacionales	84.960
Asociación Nacional de Fútbol Amateur - ANFA	77.462
Capacitación a organizaciones	110.660
Centro de Entrenamiento Regional - CER (en cada región)	854.835
Centro Experimental de Talentos - CET	200.000
Control de dopaje	66.761
FONDEPORTE (Sólo alto rendimiento)	845.636
Centro de Alto Rendimiento - CAR	1.007.710
Asociación de Deportistas Olímpicos -ADO	407.722
TOTALES	8.818.209

Deporte Alto Rendimiento / Beneficiarios

Iniciativas	Beneficiarios 2010
Plan de Desarrollo Estratégico – PDE / Federaciones	15.000
Escuelas formativas	4.690
Premio nacional del deporte	---
Apoyo especial a deportistas	600
Programa de Deportistas de Alto Rendimiento - PRODDAR	164
Pre – PRODDAR	39
Seguro deportistas	300
Convenios internacionales	115
Asociación Nacional de Fútbol Amateur - ANFA	3.100
Capacitación a organizaciones	2.000
Centro de Entrenamiento Regional - CER (en cada región)	1.211
Centro Experimental de Talentos - CET	480
Control de dopaje	660
FONDEPORTE (Sólo alto rendimiento)	18.452
Centro de Alto Rendimiento - CAR	1.000
Asociación de Deportistas Olímpicos -ADO	---
TOTALES	47.811

DEPORTE ALTO RENDIMIENTO

Este programa apunta a mejorar el posicionamiento del deporte de alto rendimiento en los próximos mega-eventos a efectuarse los años 2010, 2011 y 2014, mejorando la participación en:

- Juegos ODESUR
- Juegos Panamericanos
- Juegos Olímpicos

El aumento de recursos está destinado a asegurar un estándar de preparación para los deportistas consolidados y mejorar rendimiento a través de PDE, apoyo especial a deportistas, seguros de los deportistas, convenios internacionales, Proddar, Preproddar, prevención dopaje

En los procesos de formación, se potenciará los componentes asociados a las escuelas formativas para tener una mejor base deportiva para sustentar el desarrollo del programa CER, programa que busca proyectar deportistas a mediano y largo plazo.

INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

En este rubro se consideran:

- Iniciativas de inversión / recintos patrimonio IND / Histórico y Red Recintos Bicentenarios
- Transferencias de capital público / recintos municipales / Histórico de definición del CORE y Red Recintos Bicentenarios.
- Transferencias de capital privado / recintos en terrenos privados / obras menores en Fondeporte
- Término de obras en 4 estadios mundialistas: Coquimbo, La Florida, Chillán y Temuco.
- Construcción de 13 estadios: 9 son proyectos de arrastre (Arica, Copiapó, Ovalle, Quillota, Rancagua, Curicó, Talca, Puerto Montt y Estadio Nacional) y 4 proyectos nuevos: Iquique, Antofagasta, La Serena y Valparaíso.

Construcción de 14 Centros Deportivos: Patinódromo, Centro Acuático, Estadio Atlético Mario Recordón, Cancha Hockey Césped, Polideportivos (La Florida, Puente Alto, El Bosque, Peñalolén, Maipú, Pudahuel), Centro Náutico – Valdivia, Polideportivo - Puerto Aysén, Centro interactivo - Punta Arenas, y Parque Los Reyes.

Resumen Presupuesto Total IND 2010 (M\$ 2010)				
Subt.	Ingresos	Programa 01	Programa 02	Total
5	Transferencias corrientes	13.157.039	268.306	13.425.345
6	Renta de la propiedad	7.860	0	7.860
7	Ingresos de operación	1.039.545	0	1.039.545
8	Otros ingresos corrientes	324.811	285.501	610.312
9	Aporte fiscal	60.482.587	9.497.727	69.980.314
10	Venta de activos no financieros	10.150	0	10.150
12	Recuperación de prestamos	1.395.118	0	1.395.118
15	Saldo inicial de caja	600.000	0	600.000
	TOTAL	77.017.110	10.051.534	87.068.644
◆	◆	◆	◆	◆

Subt.	Gastos	Programa 01	Programa 02	Total
21	Gasto en personal	11.275.640	0	11.275.640
22	Bienes y servicios de consumo	3.254.783	274.050	3.528.833
23	Prestaciones de seguridad social	32.338	0	32.338
24	Transferencias corrientes	20.029.562	8.943.750	28.973.312
25	Íntegros al fisco	121.800	0	121.800
29	Adquisición activos no financieros	370.661	0	370.661
31	Iniciativas de inversión	28.351.750	0	28.351.750
33	Transferencias de capital	13.570.576	833.734	14.404.310
34	Servicio de la deuda	10.000	0	10.000
	TOTAL	77.017.110	10.051.534	87.068.644

Distribución Presupuesto IND (M\$ 2010)

Concepto	2009	2010
1. Administración	15.002.617	15.339.272
a) Gestión institucional	11.802.992	12.067.849
b) Gestión de recintos deportivos	3.199.624	3.271.423
2. Programa 01	61.870.764	61.951.888
a) Programas deportivos (24)	19.506.827	20.029.562
b) Inversiones (31 + 33)	42.363.937	41.922.326
3. Programa 02	9.833.063	9.777.484
a) FONDEPORTE (24 + 33)	9.833.063	9.777.484
TOTALES	86.706.444	87.068.644

Respecto de este Capítulo 03, **el Honorable Diputado señor Aedo** solicitó se informara sobre el proceso de construcción

del estadio de la ciudad de Copiapó, así como acerca de las características de dicha construcción.

El Honorable Diputado señor Ulloa expresó su preocupación por el bajo nivel de apoyo que Chiledeporte, y el Estado de Chile en general, presta a los deportistas que se destacan en el extranjero, los que, no obstante alcanzar un alto rendimiento, no reciben todo el respaldo que necesitan para continuar sus carreras deportivas.

Además, requirió los antecedentes disponibles sobre las escuelas de fútbol.

Por su parte, **el Honorable Diputado señor Von Mülhenbrock** formuló un conjunto de consultas referidas a diversos aspectos de este Capítulo.

Las preguntas del señor Diputado dicen relación con la justificación del aumento de un 9% de los gastos en personal: ¿Se contratará más gente? ¿Aumentó la planta? Todo esto considerando que muchos de los programas, de acuerdo a la glosa número 7, se les permite contratar más personal.

También inquirió sobre los encuentros Deportivos Estratégicos y por qué se aumentan 377 millones de pesos al presupuesto del 2010.

Preguntó en qué consiste el ítem 352, “Mejor Calidad de Vida”, y cómo se detallan los \$ 1.800.000 asignados.

Además, hizo notar que el 36% del presupuesto se destinan a las “iniciativas de inversión” (subtítulo 31) con 28.000 millones de pesos, lo que representa un aumento de un 269% en relación al año 2009 ¿Cuál es el detalle de los nuevos proyectos? ¿Requerirán mantención? ¿Cómo se administrarán posteriormente?, preguntó.

Consultó si, dado que el presupuesto de Iniciativas de Inversión para el 2010 es muy similar al vigente al primer semestre de 2009, implica que son fondos sólo para la ejecución de los proyectos en curso y, además, si es posible que el próximo año sea de nuevo necesario asignar fondos adicionales debido a la creación de nuevos proyectos que tal vez se encuentran ahora en etapa de planificación. Sobre este mismo punto, consultó a qué se debe el bajo porcentaje (2%) en el avance de la ejecución (durante el primer semestre) de “Iniciativas de Inversión”? ¿Cómo está planificada la ejecución del 98% restante? ¿Están ya determinados los proyectos y los calendarios de ejecución?.

Hizo presente, asimismo, que en los últimos años Chile ha sido sede de distintos encuentros internacionales deportivos (Sub-20 Femenino, Dakar 2009, entre otros). Connotó que muchas veces la definición de que Chile sea sede se ha determinado de manera posterior a la tramitación del presupuesto. Preguntó, entonces, si se hacen provisiones para estos campeonatos y dónde están contemplados los recursos involucrados en la ejecución del Dakar 2010, del cual Chile será sede.

Luego, advirtió que en el proyecto de presupuesto se señala que el gasto en recintos deportivos aumenta más de un 100% ¿Qué partida lo contempla? ¿Cuáles son los estadios que se verán beneficiados y cuáles han sido los criterios de selección? ¿Cuáles son los calendarios de los proyectos, cuántos recursos están comprometidos en cada uno?

Finalmente, consultó por qué se le asignan 1000 millones de pesos al Estadio de Rancagua y cuántos Directores Regionales del Instituto han sido seleccionados de acuerdo al procedimiento establecido por el Sistema de Alta Dirección Pública, como se señala en la glosa 04 letra g).

Con el propósito de que los representantes del Instituto Nacional de Deportes pudieran absolver adecuadamente estas consultas y requerimientos de información, **la Comisión** acordó que ellas fueran contestadas próximamente, por escrito.

Enseguida, el Presidente de la Subcomisión puso en votación los Gastos y las glosas de los Programas 01 Instituto Nacional de Deportes y 02 Fondo Nacional para el Fomento del Deporte, los que fueron aprobados por la unanimidad de los miembros presentes, Honorable Senador señor Muñoz Barra y Honorables Diputados señores Aedo, Lorenzini y Von Mülhenbrock.

- - - -

MODIFICACIONES

En mérito de las consideraciones y acuerdos precedentemente consignados, vuestra Segunda Subcomisión Especial de Presupuestos tiene el honor de comunicaros que ha aprobado la PARTIDA 20 MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, con la única modificación que consiste en rebajar a \$1 mil la Asignación 313 División de Organizaciones Sociales, Item 03, Subtítulo 24, del Programa 01 y Capítulo 01 Secretaría General de Gobierno, reduciéndose en \$1.185.966 miles los montos agregados superiores.

Como consecuencia de lo anterior, el monto consignado en la glosa 06 del Capítulo 01 también se reduce a la cifra de un mil pesos.

- - -

En consecuencia, con las votaciones consignadas precedentemente y las modificaciones expuestas, la Segunda Subcomisión Especial de Presupuestos dio por despachada la Partida 20 Ministerio Secretaría General de Gobierno.

- - -

Acordado en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2009, con asistencia de los Honorables Senadores señores Roberto Muñoz Barra (Presidente), y de los Honorables Diputados señores René Aedo Ormeño, Pablo Lorenzini Basso y Gastón Von Mühlenbrock Zamora.

Sala de la Subcomisión, a 2 de noviembre de 2009.

RODRIGO PINEDA GARFIAS
Secretario